del Sor. Gefe Superior politico dela Prov.a de siete del corriente, con que se sirve remitir una Esposicion de Antonio Gimenez Dotes vecino de esta Villa, ofreciendo despachar al publico la nieve con dos mrs. de rebaja en libra del precio a que la tiene contratada Jose Maria Cartejon, y lo demas que en ella expone, a fin de que el Ayuntam.to decida lo que crea mas combeniente en cuya virtud y con vista de lo que el Cartejon manifiesta en su instancia, acordaron sus Indiv.s presentes, que sin perjuicio del contrato celebrado con el Jose Maria Cartejon en dos de Mayo ultimo el Sor. Gefe Superior politico se sirva resolver lo que estime conveniente, excepto el Regidor D. Francisco Andreu que voto particularmente, diciendo que es su parecer de que se dé la nieve al que mas ventajas haga al Pueblo, con lo que se concluyo el acto firmando los que saben de dho. S.S. de que yo el Srio. Certifico = Sobre Raspado = inserta en el Boletin oficial dela Prov.a = Vale =

Diego Escovar — Fran.co Andreu

Julian Lopez — Pedro Castejon

Juan Ximenez
Srio.

Acuerdo
Presid.te Escovar.
Lopez.
Andreu.
Cartejon.
Moreno.
Rabal.
Anllon.
Sind.o Ayuno

En la Villa de Aguilas a diez y ocho de Julio de mil ochocientos cuarenta y nueve reunidos en las Salas Capitulares los S.S. del Ayuntam.to Constitucional de la misma, q.e al margen se notan, se dio cuenta por su Presidente D. Diego E.